



COMPañIA DE TAXIS
El Girasol "Compataxsg S.A."



Constituida el 02 de Agosto del 2001; aprobado el 28 de septiembre del 2001 y registrada el 16 de octubre del 2001
Nº 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

INFORME DE GERENCIA

PERIODO 2.006

Quito, 12 de febrero de 2007

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TAXIS EL GIRASOL COMPATAXSG S.A.

DE MI CONSIDERACION:

La presente tiene por objeto expresarles un cordial y afectuoso saludo, y a la vez poner en vuestro conocimiento el informe, los resultados financieros, económicos y laborales de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, Estatutos y el Reglamento Interno.

En este año se tuvo que refinanciar el movimiento económico contable de la Institución debido a que únicamente se consideraron a aquellos valores reales y fijos con los que se mantiene la Compañía es decir solamente con las cuotas de Administración por todos nosotros aportados, consecuentemente de igual manera se distribuyeron para los gastos, siempre priorizando los más urgentes e impostergables, se dio preferentemente atención al pago del préstamo bancario que permitió la adquisición de nuestra oficina.

Se procedido a cumplir con las obligaciones pendientes como el pago del préstamo realizado para el agasajo navideño del año 2.005, se a cancelado todos los impuestos, patentes, el uno punto cinco por mil (1.5 x mil), rodaje en el Municipio de Machachi, el impuesto de la oficina (predio) en el Municipio de Quito, contribuciones en la Superintendencia de Compañías, impuesto y registros en el Servicio de Rentas Interna, Cámara de Comercio de Quito, Aportes patronales, valores del control y deudas pendientes de los empleados del periodo año 2.005.

Se brindo una ayuda económica de ciento cincuenta dólares en la parroquia de Aloag para las fiestas patronales, se ayudo a tres compañeros con un monto de doscientos dólares a cada uno por motivo de fallecimiento de sus parientes directos cumpliendo de esta manera como consta en el reglamento interno.



COMPANIA DE TAXIS
El Girasol "Comptaxsg S.A."



Constituida el 02 de Agosto del 2001; aprobado el 28 de septiembre del 2001 y registrada el 16 de octubre del 2001
Nº 01.Q.II.4653 R.U.C.: 1791808312001

Por lo expuesto los resultados de las operaciones, en los balances arrojan una mínima UTILIDAD, sin quedar obligaciones pendientes como los años anteriores.

Se realizo las siguientes gestiones:

- 1.- He cumplido diariamente con todas las obligaciones de la oficina.
- 2.- Se procedió a calificarle el nombramiento del señor Presidente en el Registro mercantil del Cantón Mejía y en la Superintendencia de Compañías.
- 3.- Hemos efectuado los respectivos cambios de firmas en las Instituciones bancarias.
- 4.- En la Superintendencia de Compañías, se presento los balances e informes del año dos mil cinco, calificación cambio de accionistas, solicitar nóminas y certificados de cumplimientos.
- 5.- Se realizó los trámites pertinentes para cambio de unidades en el Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha, hemos mantenido varias reuniones de trabajo con los Directivos de la mencionada Institución.
- 6.- He mantenido algunas reuniones de trabajo con los compañeros Presidentes y Gerentes de diferentes compañías de transporte que pertenecen a la Asociación de Compañías de Taxis de Pichincha.
- 7.- Con respecto a los deportes se ha cumplido a cabalidad, con la colaboración de los señores vocales como consta en el Reglamento Interno.
- 8.- En relación a los Amparos constitucionales debo manifestarles que antes de dar inicio mantuvimos varias reuniones, el directorio en pleno, el Doctor especialista en el caso, el mismo que inicio el trámite respectivo con la colaboración de un buffet de abogados, uno de ellos el Doctor Vicente Izquierdo quien es asesor del Congreso Nacional, y el Doctor Juan Carlos Chilibingua.

De esta manera se ha venido dando todos los pasos pertinentes para la continuación de los Amparos Constitucionales; Debo manifestarles que el trámite de Incremento de cupos se encuentra en la segunda sala del Tribunal Constitucional para su resolución definitiva y el Amparo de la libre circulación se encuentra en la tercera sala del mismo Tribunal Constitucional para su respectiva resolución.

Posteriormente hemos venido manteniendo varias reuniones conjuntamente el Directorio, el Doctor patrocinador del caso, lo cual no hemos descuidado un solo instante estos trámites.



COMPañIA DE TAXIS
el Girasol "Comptaxsg S.A."



Constituida el 02 de Agosto del 2001; aprobado el 28 de septiembre del 2001 y registrada el 16 de octubre del 2001
N° 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

9.- En las festividades navideñas tuvimos la oportunidad de hacerles un pequeño homenaje de acuerdo a las posibilidades económicas de la compañía sin tener que hacer préstamos como los años anteriores.

En mi calidad de Gerente General he tratado de cumplir con todas las obligaciones a mi persona encomendadas.

Tengo la satisfacción de haber contado con la colaboración incondicional del Directorio como de las comisiones, y de la señorita secretaria, los cuales han sabido prestar todo su apoyo en bien de la Institución, en este nuevo periodo se adoptara nuevas alternativas, como la unión, el compañerismo, la solidaridad y colaboración entre accionistas en todas las actividades que desarrolle la empresa.

De manera especial se solicita a todos los compañeros accionistas cancelar cumplidamente sus cuotas sociales establecidas por Junta General, a fin de seguir solventando las diferentes obligaciones que mantiene la Compañía.

Atentamente,

Sr. Edgar López Bastidas
GERENTE GENERAL